



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Convocatoria y calendario previsto para la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado de las Titulaciones de Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos, correspondientes al curso 2013-2014.

Se abre la convocatoria para la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado correspondientes a las tesis defendidas durante el curso 2013-2014 y a las titulaciones de VETERINARIA y CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS. Esta convocatoria estará regida por la normativa genérica aprobada por el Consejo de Gobierno de la UCM el 6 de mayo de 2014, rectificada con fecha 16 de diciembre de 2014, y por la normativa específica aprobada por la Comisión Permanente de la Junta de Facultad el 14 de abril de 2015.

La documentación contemplada en ambas normativas, en particular la relativa a los criterios específicos que se aplicarán en la evaluación de las solicitudes y el formato de *Curriculum vitae* adaptado a los mismos, se encontrará disponible para los interesados en el enlace <http://veterinaria.ucm.es/doctorado>, en la Secretaría de la Facultad, y en los Departamentos, junto con los impresos necesarios para la formalización de la solicitud.

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO:

Del 20 de abril al 14 de mayo	Plazo de presentación de SOLICITUDES (lugar: Secretaría de alumnos de la Facultad de Veterinaria). Requisitos: <ul style="list-style-type: none">- Que la tesis doctoral haya sido defendida entre el 1 de octubre de 2013 y el 30 de septiembre de 2014.- Que la tesis doctoral haya sido valorada por el tribunal con la calificación de "sobresaliente <i>cum laude</i>".- Que cuente, para la presentación de la solicitud, con el Visto Bueno del director(es) de tesis o, en su defecto, del Director/a del Departamento.
Del 18 de mayo al 8 de junio	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría remite a los Departamentos las solicitudes presentadas (Del 18 al 22 de mayo de 2015)• Los Departamentos emiten un informe valorativo sobre cada uno de los candidatos. (Envío al Vicedecanato de Posgrado -Decanato- antes del 8 de junio de 2015).• Propuesta de dos miembros para la Comisión evaluadora de cada titulación en la que interviene el Departamento. (Envío al Vicedecanato de Posgrado -Decanato- antes del 8 de junio de 2015).• Secretaría prepara los expedientes.
Del 9 de junio al 14 de julio	<ul style="list-style-type: none">• Recogida de la documentación en Decanato. (Hasta el 12 de junio de 2015)• Se publica la composición de la Comisión evaluadora.• La Comisión evaluadora titular se constituye, delibera y emite acta incluyendo el orden razonado de prelación de los candidatos.• Se hace pública la puntuación provisional obtenida por los candidatos.• Se publica la resolución definitiva y el Presidente de la Comisión evaluadora remite el acta a Decanato para su aprobación en Junta de Facultad.• Aprobación de la propuesta en Junta de Facultad y envío a la Comisión de Doctorado de la UCM.

Madrid, 16 de abril de 2015

La Vicedecana de Posgrado y Ordenación Académica